



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **067** DE 2022

(05 de octubre de 2022)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, en el sentido de solicitar la cancelación de eventos en el marco de educación continuada de la Facultad de Derecho en el año 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es *“Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”*.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, se expidió la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Que mediante correo electrónico del 23 de septiembre 2022, la Dra. Myriam Sepúlveda López, Decana (e) de la Facultad de Derecho, solicitó la modificación al Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, en el sentido se solicitar la cancelación de los eventos relacionados a continuación, por cuanto no se cumplió con el punto de equilibrio financiero.

N°	Nombre evento a cancelar
1	Seminario virtualidad aplicada en la práctica judicial Decreto 806 de 2020.
2	Seminario formación en arbitraje nacional e internacional.

Que el Consejo Académico en sesión del 05 de octubre de 2022, analizó la solicitud presentada por el Dr. Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho. 

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, en el sentido de solicitar la cancelación de los eventos relacionados a continuación, programados en el marco de la Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Programa de Derecho, no se llevaron a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

N°	Nombre evento a cancelar
1	Seminario virtualidad aplicada en la práctica Judicial Decreto 806 de 2020.
2	Seminario formación en Arbitraje nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 05 de octubre de 2022

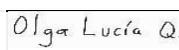
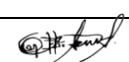
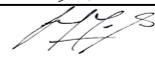
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaría Ejecutiva	
Revisó:	Dr. Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Dra. Laura Alejandra Fraile Pulgarín	Jefa Oficina Jurídica	